

¿Cómo pensar la burocracia hoy? Caminos arendtianos

How to think about bureaucracy today? Arendtian ways

Lara ROCHA

Doutora em Filosofia pela Universidade Federal do
Ceará (UFC)
E-mail: larafr87@gmail.com

RESUMO:

El objetivo del presente artículo es presentar las reflexiones de Hannah Arendt sobre la burocracia, ya que considera que su análisis ofrece útiles aportaciones al debate sobre las instituciones políticas actuales, burocráticamente instituidas. Para lograrlo, tras la introducción (en la que se complementarán los debates sobre el uso corriente del término burocracia con la etimología de la palabra, la historia de su uso y la presentación del análisis de Arendt al respecto), se destacará la interpretación de la autora sobre el concepto de forma de gobierno y, a continuación, se expondrá el argumento de Arendt que sitúa a la burocracia como una forma de gobernar. A continuación, se destacará el origen de la burocracia como forma de dominación, con especial atención al imperialismo y al gobierno de Lord Cromer en Egipto, de 1883 a 1907. Por último, las Inconclusiones del texto, además de concatenar los argumentos desarrollados, presentan el fortalecimiento de la forma burocrática de gobernar tras los regímenes totalitarios, sobre todo a partir de la burocracia digital (*e-burocracia*).

PALAVRAS-CHAVE: Burocracia, Forma de gobierno, Hannah Arendt, E-burocracia.

ABSTRACT:

The purpose of this article is to present Hannah Arendt's reflections on bureaucracy, considering that her examination offers fruitful insights into the debate on current bureaucratically instituted political institutions. To achieve this, after the introduction (in which discussions on the current use of the term bureaucracy will be complemented by the etymology of the word, the history of its use, and the presentation of Arendt's analysis of it), the author's understanding of the concept of form of government will be highlighted, followed by Arendt's argument that bureaucracy is a form of government. Next, the origin of bureaucracy as a form of domination will be highlighted, with a focus on imperialism and Lord Cromer's government in Egypt from 1883 to 1907. Finally, the conclusions of the text, in addition to linking the arguments developed, also present the strengthening of the bureaucratic form of government after totalitarian regimes, especially through digital bureaucracy (*e-bureaucracy*).

KEYWORDS: Bureaucracy, Form of government, Hannah Arendt, E-bureaucracy.

INTRODUCCIÓN

El 23 de diciembre de 2024, el escritor Marcelo Rubens Paiva participó en el programa Roda Viva. En esa ocasión, relató que durante el rodaje de “Ainda estou aqui” (Todavía estoy aquí), el director Walter Salles le preguntó sobre algunas dudas planteadas por la actriz Fernanda Torres: ¿cómo se

comportaron los agentes de la dictadura en su casa? ¿Fueron agresivos, registraron los cajones con brutalidad, tal y como se suele retratar en las producciones de Hollywood? Al contrario, según el escritor:

[...] la casa estaba en orden. Parecían contables [...]. Jugué al botón con ellos, mis hermanas jugaron a las cartas. Entonces piensas en la filósofa Hannah Arendt, porque eran burócratas del Estado que no se daban cuenta de la psicopatía de su trabajo. Cumplían órdenes, y esa exactitud de la realidad es algo que salta a la vista (Roda Viva, 2024, s./p.).

La inefable potencia de esta declaración y su vinculación con la teoría política fundamentada por Hannah Arendt señalan la urgencia reflexiva que puede traducirse en las siguientes preguntas: ¿qué elementos, procesos y características hacen que un burócrata no perciba la gravedad de su oficio y no reflexione sobre las repercusiones morales que se derivan de él? ¿Qué inversiones, rupturas y acontecimientos deben producirse para que el cumplimiento de las órdenes sea el principio de conducta que hace que la reflexión espontánea sea innecesaria y peligrosa? ¿Por qué la burocracia se describe más eficazmente como una forma de gobernar que como un modelo organizativo de dominación racional orientado exclusivamente a la salvaguarda del Estado moderno?

En el lenguaje corriente, la mención a la burocracia es cada vez más común, generalmente con el fin de destacar a las empresas públicas y privadas que se caracterizan por la lentitud, la irracionalidad de los procesos y la acumulación de documentos. A menudo, el término se utiliza para destacar los obstáculos al desarrollo económico o al acceso de los ciudadanos a los servicios que deberían garantizárseles. Pero ¿es realmente la burocracia un obstáculo para el desarrollo económico? Y, lo que es aún más urgente: ¿puede considerarse únicamente como el conjunto de limitaciones a las instituciones?

Para comprenderlo, conviene examinar lo que revela la etimología del término: la palabra burocracia deriva de la combinación de los términos *bureau*, que en francés significa oficina o gabinete, y *kráatos*, de origen griego, que alude a un panorama más amplio de significados, entre los que destacan gobierno, poder y norma. A partir de ahí, se identifica que la palabra se remonta a una forma de gobernar procedente de escritorios y gabinetes, desprovista del rostro y de la personalidad de un *quién*. Esto la diferencia de otras tipologías conocidas desde la Antigüedad y cuya raíz etimológica refleja la existencia de personas, más concretamente la cantidad de ellas que participan en los procesos de tomada de decisiones.

Esta ausencia de mención a un *quién* no es casual: el término fue acuñado por el comerciante y economista fisiócrata Jean Claude Marie Vincent de Gournay para destacar el contexto de la Francia del siglo XVII, cuando el rey Luis XIV nombró a Jean-Baptiste Colbert para el cargo de controlador general de finanzas, cargo en el que adoptó una serie de medidas tomadas sin la participación de los actores sobre los que repercutirían. Se trataba de un gobierno ejercido unilateralmente en los gabinetes, es decir, en los

bureaux. No tardó en convertirse en una palabra habitual para designar a los gobiernos lentos, que hacen de la proliferación de normas y reglamentos un ritual cuyos procesos, además de tener una autoría desconocida, son ineficaces: ya en el siglo XIX se utilizaba en diccionarios¹ y obras literarias, como las de Balzac², para criticar “el formalismo, la altivez y el espíritu corporativo de la administración pública en los regímenes autoritarios” (Bobbio, 2008, p. 124). Poco después, el término pasó a formar parte del lenguaje común para referirse al modelo organizativo del Reich de Bismarck, en el que la jerarquización procedente del ámbito militar permitió a los ejércitos prusianos controlar a los individuos y evitar insubordinaciones, dejando entrever ya que cuanto mayor es la burocratización, mayor es la tendencia a la violencia.

Al examinar el término acuñado por Gournay, cabe considerar que evocó la tipología de las formas de gobierno conocidas desde la Antigüedad griega, pero sin interpretar el tipo de gobierno ejercido en la Francia del siglo XVII como una forma corrompida de monarquía, por ejemplo, sino con el objetivo de demostrar que allí se estaba ejerciendo una nueva forma de dominación por parte de un nuevo grupo de gobernantes, contra los que recaía la queja de que ejercían su influencia y gobernaban no en pro del mantenimiento del cuerpo político, sino como si el acto de gobernar se hubiera convertido en un fin en sí mismo (Albrow, 1970).

Esta característica distintiva de la burocracia identificada por Gournay pasó prácticamente desapercibida para quien fue el primero en examinarla: el sociólogo Max Weber la enmarcó en la lógica del espíritu del capitalismo y las formas legítimas de dominación. Según él, el Estado moderno no basaba sus fundamentos en dominaciones tradicionales o carismáticas, sino en organizaciones administrativas modernas en las que el funcionario dedicado a su oficio, empleado remunerado al servicio del Estado-nación, ascendía en la política bajo el lema de los imperativos de la racionalidad, la eficiencia y la impersonalidad.

¹ El diccionario de la Academia Francesa publicado en 1798 definió la burocracia como “el poder y la influencia de los jefes y funcionarios de las oficinas gubernamentales [...], la influencia de las oficinas gubernamentales y también un régimen en el que las oficinas se multiplican sin necesidad». En 1813, un diccionario alemán de expresiones idiomáticas extranjeras la describió como ‘el poder que los departamentos gubernamentales y sus ramas se arrogan sobre sus conciudadanos’. Quince años más tarde, la entrada ‘Burocracia’ apareció en un diccionario italiano como un neologismo que significa el poder de los funcionarios en la administración pública” (Albrow, 1970, p. 17-18).

² En *Los funcionarios*, Balzac (2009, p. 27) elabora un tratado literario sobre la burocracia, en el que se destaca la acidez de su crítica. A continuación, se presenta uno de los fragmentos en los que es posible vislumbrarla: “Desde 1789, el Estado, o si se prefiere, la patria, ocupó el lugar del soberano. Los funcionarios ya no reciben instrucciones directamente de los magistrados del reino y, así, la burocracia, el gigantesco poder ejercido por píqueros, vino al mundo [...]. La burocracia se organizó definitivamente, sin embargo, bajo un gobierno constitucional con una gentileza natural por la mediocridad, una predilección por las declaraciones y los informes categóricos, un gobierno exigente y entrometido». En esta coyuntura, el funcionario puede describirse como un hombre que vive de su sueldo y que no sabe hacer otra cosa que mover, revolver y garabatear papeles” (Balzac, 2009, p. 8).

La carga de la experiencia totalitaria, poco más de una década después de la muerte del cientista social, motivó a Hannah Arendt a emprender una lectura diferente sobre la burocracia, mucho más cercana a la descripción de Gournay de una tipología de gobierno cuyo fin es él mismo. Considerando que la burocracia es la forma de gobierno tejida por los hilos que componen la era moderna, la autora la caracterizó como una forma de gobierno administrativo y social que se diferencia de las comunidades políticas por la ausencia de responsabilidad y por el declive de la importancia de las leyes, sustituidas por decretos y medidas administrativas que envuelven procesos secretos de toma de decisiones. Dado que la responsabilidad tiene un carácter eminentemente intersubjetivo, derivado del hecho de que la existencia humana implica un movimiento continuo de rendición de cuentas, la burocracia, al mantener a los hombres aislados, mina la rendición de cuentas y la responsabilidad, sustentándose en la dilución de la política.

Ante lo expuesto, el objetivo del presente artículo es presentar algunas observaciones sobre la lectura arendtiana de la burocracia. Para ello, se seguirán dos líneas argumentativas: 1) La defensa de Arendt de la burocracia como forma de gobierno, y no como un mero diseño organizativo; 2) El surgimiento de esta forma de gobierno que, para la autora, remonta al imperialismo. Además de estos panoramas, en las Consideraciones finales se destacará cómo la burocracia no solo sobrevivió al fin de los regímenes totales, sino que se fortaleció con las revoluciones tecnológicas de las últimas décadas, lo que queda demostrado por la consolidación de una burocracia digital — la *e-burocracia* — que ofrece riesgos significativos para el rescate de la dignidad de la política.

LA BUROCRACIA COMO FORMA DE GOBIERNO: EL ANÁLISIS DE ARENDT

La necesidad de comprender los elementos que, al cristalizarse, hicieron posible el totalitarismo, llevó a Hannah Arendt a analizar las implicaciones de la burocracia. En su examen, era importante subrayar por qué su estructura operativa tiende a obstruir las condiciones necesarias para el ejercicio de la libertad.

Sin embargo, a pesar de que en el capítulo “Imperialismo” contenido en *Los orígenes del totalitarismo* hay una sección dedicada a la investigación sobre su surgimiento, lo que predomina en el corpus teórico arendtiano es la diversidad de prismas bajo los cuales la autora aborda la burocracia. Rocha (2022, p. 73) defiende la existencia de seis interpretaciones principales formuladas por Arendt sobre ella:

- 1) el estudio histórico-filosófico de su surgimiento como forma de gobierno, en *Orígenes del totalitarismo*; 2) la investigación de la burocracia como la última etapa del Estado-nación, la forma social, y no política, de gobierno que se basa en la sustitución de la acción por el comportamiento, tesis defendida en *La condición humana* y en el *Diario filosófico*; 3) la identificación de la burocracia como la forma de gobierno caracterizada por la ausencia de responsabilidad, presente en *Pensar sin guías* y *Sobre la violencia*; 4) la investigación sobre los burócratas, tal y como se propone en

Eichmann en Jerusalén y *Crisis de la república*; 5) el examen de cómo la burocracia permite la ejecución de asesinatos a gran escala, contenido en *Responsabilidad y juicio* y *Comprender: formación, exilio y totalitarismo*; 6) las repercusiones de la burocracia en las actividades espirituales, como se hace en *La vida del espíritu*.

A pesar de esta variedad de interpretaciones, se destaca el predominio de la interpretación que la identifica como una forma de gobierno. Sin embargo, ¿qué significa esto y cuáles son las implicaciones inherentes a la consideración de la burocracia como una forma de gobernar? Para entenderlo, es imprescindible tener en cuenta que, para la autora,

[...] gobernar puede organizarse de muchas maneras diferentes. El gobierno puede estar en manos de un solo hombre o de representantes elegidos. Las personas pueden disfrutar o no de la libertad de expresión y otras libertades civiles. La estructura administrativa del país puede estar muy centralizada o descentralizada. El gobierno puede tener como objetivo poco más que el mantenimiento del orden o la transformación revolucionaria de la sociedad. Sea cual sea su forma, mientras una comunidad no esté constituida políticamente [...], representa, para Arendt, una forma de gobernar. En general, para ella, quien no participa activamente en los asuntos públicos no es sujeto, sino objeto de la decisión de otros, siendo, por lo tanto, «gobernado»; en una comunidad política perfecta, no hay gobernantes ni gobernados. Todas las demás se sitúan en algún punto entre los dos extremos (Parekh, 1981, p. 14-15).

Así pues, nos encontramos ante una autora para quien las distinciones entre las formas de gobierno no son tan rígidas. De hecho, para ella, uno de los mayores errores de la tradición filosófica fue reducir la política —en su dinámica propia y en sus acontecimientos constitutivos— al gobierno y a las características de la gobernanza. Tal reducción hizo que la filosofía privilegiara la elaboración conceptual de las categorías formales derivadas de ese dominio, en detrimento del análisis del fenómeno político en sentido estricto, lo que la autora denominó como las experiencias procedentes de “las esferas del mundo y de la vida humana que llamamos política propiamente dicha», es decir, las «modalidades de la pluralidad humana y las instituciones que les corresponden» (Kohn en Arendt, 2016a, p. 20). Este afán por categorizar, en detrimento del decreciente aprecio por la reflexión sobre las experiencias políticas contingentes y perentoriamente dinámicas, además de demostrar una hostilidad recurrente de la tradición filosófica hacia la política, nubló la comprensión de los gobiernos verdaderamente políticos: para Arendt, se referían a comunidades caracterizadas “por una cultura pública vigorosa y en la que los ciudadanos, inspirados por el amor a la libertad y la felicidad pública, participan en la conducción de los asuntos públicos” (Parekh, 1981, p. 14)³.

³ En *La condición humana*, Arendt (2016b, p. 275) enfatiza que el concepto de gobierno, al igual que las tipologías clásicas de las formas de gobernar, puede entenderse como un intento de establecer fundamentos teóricos y orientaciones prácticas orientadas, en última instancia, a la evasión de la política. “Lo que caracteriza a todas estas modalidades de evasión es el concepto de gobierno, es decir, la noción de que los hombres solo pueden vivir juntos, de manera legítima y política, cuando algunos tienen el derecho de mandar y los demás se ven obligados a obedecer. El lugar común, que ya encontramos en Platón y Aristóteles, de que toda comunidad política consiste en gobernantes y gobernados (supuesto en el que se basan las definiciones actuales de las formas de gobierno) se basaba más en la desconfianza hacia la acción que

Por ello, para Arendt, en general, el gobierno — y, por consiguiente, el gobernar — constituye la antítesis de una auténtica comunidad política. Se trata de un modelo de convivencia en el que los miembros se dedican principalmente a sus actividades privadas, muestran escaso interés por la vida pública y no asumen la dirección de sus asuntos comunes, delegándolos íntegramente a los gobernantes. En tal configuración, cada ciudadano se ocupa únicamente de su propia existencia, mientras que el gobierno detenta el monopolio del poder político y de la toma de decisiones. El gobierno, en este formato, «gobierna» a sus súbditos, que acaban reducidos a meros objetos de sus acciones. Este arreglo implica una rígida separación entre gobernantes y gobernados y se basa en relaciones difusas y jerarquizadas de mando y obediencia.

La concepción arendtiana del gobierno, por lo tanto, refleja una crítica a las interpretaciones tradicionales del concepto que, al restringirse al dominio de determinados grupos o individuos, implica la delimitación entre quien gobierna y quien es gobernado. En su análisis, por lo tanto, el modo en que la tradición entiende la forma de gobierno: 1) Reduce la política a las atribuciones del poder institucionalizado, restringiendo la participación de los ciudadanos; 2) Reduce la política al dominio y a la cuestión de quién domina a quién (en este sentido, la forma de gobierno tiende a ser lo mismo que la forma de dominación); 3) La lectura tradicional de la tipología de las formas de gobernar olvida que, si la acción es el terreno del que emana lo inesperado, no es posible concebir que todas las experiencias políticas de las que son capaces los hombres puedan encajarse en democracia, aristocracia, oligarquía, tiranía o monarquía. Intentar encajar las experiencias políticas solo en estos tipos de convivencia, por lo tanto, olvida que la acción conlleva la insignia de lo inédito y lo inesperado, lo que hace plenamente posible que de ella emane nuevas formas de organizar la convivencia entre los hombres. Por eso, para Arendt, varias experiencias políticas diferentes de la tipología tradicional pueden considerarse formas de gobierno: el Estado constitucional, la república, el totalitarismo y la burocracia son algunos ejemplos.

En cuanto a las diferentes experiencias políticas que la autora denomina formas de gobierno, se pueden identificar diferencias entre ellas. Aunque Arendt no las ha sistematizado, afirma que lo que las distingue es “el papel que desempeña la acción en las diferentes formas de organización política” (Arendt, 2021, p. 96). Dada la importancia central de la acción, cuanto más una forma de organización política crea y preserva las condiciones necesarias para una vida genuinamente pública — es decir, cuanto más hombres y mujeres disponen de medios para permanecer reunidos en ese espacio agonístico y performativo, transformando la convivencia en un *habitus* —, más esa forma puede considerarse efectivamente política. Esto revela que “un sistema político es libre en la medida en que los ciudadanos

en el desprecio por el hombre, y era más el resultado de un sincero deseo de encontrar un sustituto para la acción que de una voluntad de poder irresponsable o tiránica”.

tienen el derecho y la capacidad de gobernarse a sí mismos [...]; las libertades políticas significan los derechos y libertades que hacen posible la política: libertad de reunión, de expresión, derecho a discordar y a votar (Arndt, 2019, p. 188).

Desde esta perspectiva, Arendt emplea predominantemente las categorías de *forma de gobernar* o *formas de gobierno* — con la salvedad de las repúblicas, los sistemas federativos y los consejos, estructuras en las que pueden constituirse efectivamente comunidades políticas — como equivalentes a *formas de dominación*. En tales configuraciones, se observa el predominio de un contingente mayoritario de individuos que renuncian a las actividades de acción, discurso, pensamiento y juicio, lo que les impide asumir la condición de sujetos en el ámbito de la vida política. Por lo tanto, hay diferentes modos, en su mayoría de carácter antipolítico, de regimentación estatal. De este modo, cuando Arendt califica la burocracia como una forma de gobernar, la designa simultáneamente como una modalidad de dominación, acercándola a lo que se evidencia en sus análisis del totalitarismo y la tiranía. No se trata solo del gobierno de los hombres, sino del gobierno de unos pocos hombres en el que no es posible prever la cantidad de *quienes* gobiernan. Cuando el gobierno se limita a este grupo de asesores — que representan a una minoría de la población —, la claridad de la esfera pública da paso a la opacidad de las deliberaciones confinadas a los gabinetes. Esta dinámica contribuye a comprender la afinidad de este modelo con el surgimiento de las tecnocracias y la creciente influencia de la mentalidad científica en la política.

Las instituciones burocráticas impiden el sentido de participación de las personas porque la norma por decreto característica del orden burocrático hace que se sientan excluidas de las estructuras de toma de decisiones que afectan sus vidas. Dicho en otros términos, las instituciones burocráticas socializan a las personas para que se vean a sí mismas no como actores, sino como personas que sufren la acción. Los sentimientos de impotencia que se derivan de ello pueden dar lugar a la aceptación e incluso a la participación en daños que no se considerarían aceptables fuera de la institución burocrática (May; Kohn, 1996, p. 88).

De este modo, mientras que en un gobierno regido por las leyes — en el que las convenciones jurídicas y políticas “crean para cada uno de nosotros una persona artificial que puede ocupar su lugar en la escena pública, presentándonos no exactamente como los seres que somos naturalmente, sino como iguales a efectos políticos” (Waldrom en Villa, 2006, p. 208) — existe una estructura que permite la articulación de la igualdad política, en un dominio de nadie la desvalorización de las leyes, sustituidas por decretos provisionales y resoluciones arbitrarias, representa el colapso de los marcos que permiten “localizar la igualdad que Arendt asocia a la ciudadanía [...] y que significa la isonomía en la política” (Waldrom, 2006, p. 210).

La burocracia, al escapar de la categorización cuyo criterio de distinción es la cantidad de sujetos que dominan, es más peligrosa que las tiranías, ya que en estas últimas es posible identificar el rostro de

aquel a quien hay que temer, mientras que en las burocracias se desconoce quién está detrás de cada decisión. Además, si incluso los gobernantes tienen un campo de acción más restringido, se trata de una forma de gobierno en la que todos los individuos se ven privados de su capacidad de actuar y, por consiguiente, de su libertad política. No en vano, Arendt la trata como un dominio de nadie, un estado de cosas en el que “no podemos responsabilizar a nadie de lo que sucede, ya que no existe un autor [humano] de los hechos y los acontecimientos” (Arendt, 2021, p. 521). Por lo tanto, el nadie al que se refiere Arendt en su examen sobre la burocracia es el conjunto de sectores y cargos, de procedimientos rutinarios, de resoluciones y decretos. Se trata de la encarnación de la sociedad y su estructura conformista, atomizada y solitaria, que constituye lo que actualmente se conoce como el sistema, general e irreconocible porque carece de rasgos humanos, lo que explica por qué “la burocracia es esencialmente anónima” (Arendt, 2021, p. 333).

LA BUROCRACIA COMO FORMA DE GOBIERNO: ORIGENES

Aunque algunos de los elementos constitutivos de la burocracia ya estaban presentes desde la Antigüedad⁴, su concatenación y perfeccionamiento en una forma de gobierno se remonta a finales del siglo XIX, durante el imperialismo, más precisamente en la dominación británica en Egipto, cuando Evelyn Baring, Lord Cromer⁵, fue nombrado cónsul general británico en el país, pero, sin el conocimiento ni el apoyo de la población, ejercía las funciones de jefe de Estado, inaugurando una gobernanza en la que cada una de las instituciones egipcias se mantuvo públicamente inalterada, pero, en la práctica, estaban dirigidas por funcionarios británicos liderados por Cromer. Arendt describió esta situación como el telón de fondo inherente a los gobiernos burocráticos: la alienación como experiencia de hombres y mujeres comunes, que ni siquiera conocen los rostros y los procesos de quienes los gobiernan, y de los

⁴ “[...] en la Antigüedad, especialmente en Egipto, China, Mesopotamia, Perú y México, el aumento de la producción agrícola exigía la presencia de especialistas en las diferentes etapas del proceso productivo, de modo que los burócratas, representantes de grupos administrativos, controlaban el excedente de la producción, al tiempo que se encargaban de las finanzas, las técnicas de irrigación y la planificación militar. Los escribas egipcios y los funcionarios letrados de estos imperios demuestran que la burocracia se basa en la división entre los que ejecutan y los que planifican, coordinan y dirigen. Además, a medida que las comunidades crecían, también lo hacía el cuerpo de asesores que rodeaba a los gobernantes, especialmente aquellos cuyas funciones eran garantizar la recaudación de impuestos, lo que demuestra que «la evolución histórica de las burocracias se caracterizó por la creación sucesiva de especialidades funcionales» (Rocha, 2025, p. 12).

⁵ Evelyn Baring, futuro lord Cromer, nació en Inglaterra en 1841, noveno hijo de una familia de ascendencia inglesa y alemana, cuya influencia política se remontaba al Barings Bank, fundado por su abuelo, Sir Francis Baring. Su padre, Henry Baring, encarnaba tanto la postura de caballero inglés como un espíritu aventurero. Tras la muerte de su padre, Cromer fue enviado a internados y a la Real Academia Militar, graduándose a los 17 años como teniente de la Artillería Real, formación que reforzó su obediencia a la jerarquía. Sirvió en Corfú, Malta y Jamaica, experiencias que moldearon su visión política y colonial. En Corfú, rechazó la idea de una constitución parlamentaria local, considerando que «las razas sometidas simplemente no tenían lo necesario para saber lo que era bueno para ellas» (Said, 1996, p. 48). En busca de funciones administrativas, acompañó a su primo Lord Northbrook a la India (1872-1876) y, en 1882, asumió el cargo de cónsul general británico en Egipto, consolidando su carrera en la administración colonial. Para más información sobre Cromer, véase Rocha (2022; 2025).

propios funcionarios, incapaces de seguir los próximos procedimientos y medidas que ellos harán cumplir. En esta forma de gobierno antihumana, todos son superfluos, sobre todo porque la dignidad solo puede salvaguardarse en condiciones efectivamente políticas, y estas exigen aparición, acción y deliberación.

Antes de examinar más detenidamente el gobierno de Cromer en Egipto, es necesario señalar que el contexto del surgimiento de la burocracia ofrece algunas claves para comprenderla. Más allá del hecho de que su origen fue gradualmente posibilitado por el largo proceso de declive de la esfera pública y el crecimiento de la esfera social, que transformó las necesidades privadas y los intereses particulares en consignas gubernamentales, en lo que respecta al período imperialista, más específicamente, destaca lo que la autora sobresale como la emancipación de la burguesía y su entrada en la política. Desde su consolidación como clase hegemónica en el contexto de la Revolución Industrial, había relegado al Estado la conducción de las decisiones políticas que, hasta finales del siglo XIX, no eran prioritarias para ella, ya que el aparato estatal le aseguraba las condiciones necesarias para la expansión económica. Sin embargo, a medida que la acumulación de capital comenzó a limitar la realización de investimentos en el territorio nacional y la inserción en nuevos mercados externos convirtió en excedente el capital ocioso mantenido en los ahorros, intensificando la especulación financiera y favoreciendo las prácticas de corrupción, se hizo evidente que el Estado ya no sería capaz, sin su intervención directa, de garantizar los mecanismos indispensables para su dominación. El afán por encontrar los mejores fines para los productos y los hombres excedentes y superfluos⁶ impulsó la búsqueda de una expansión continua y, “como no deseaba abandonar el sistema capitalista, cuya ley básica es el crecimiento económico constante, la burguesía tuvo que imponer esta ley a los gobiernos, para que la expansión se convirtiera en el objetivo final de la política exterior” (Arendt, 2011, p. 156).

Así, al reconocer que las fronteras nacionales constituían un obstáculo para la conversión del capital excedente en capital circulante, “la burguesía, antes apolítica, comenzó a interesarse por la conducción de la política” (Villa, 2023, p. 24). Por lo tanto, se puede afirmar que, en ese período, “el imperativo económico salió de las salas de reuniones y se apoderó de las instituciones políticas. [...] Las banderas de las potencias europeas siguieron a sus inversores y la conquista fue utilizada para allanar el camino hacia las rentas” (Canovan, 1992, p. 30). Desde esta perspectiva, la emancipación política de la

⁶ Young-Bruhel (2006, p. 55) también examina este contexto: “Una de las ideas procesales básicas de *Orígenes del totalitarismo* era que los imperialistas ultramarinos del siglo XIX [...] exportaron a esas tierras a su propia población superflua, a sus turbas desclasificadas, donde eran supervisadas por burócratas coloniales acostumbrados a tratar a las multitudes y a los pueblos colonizados como subhumanos y a pisotear sus leyes y costumbres locales. Estos métodos imperialistas corrompieron a los propios Estados europeos, que trasladaron los métodos a sus imperialismos continentales. Posteriormente, tanto Alemania como Rusia convirtieron en coloniales a sus poblaciones indeseadas [...]. Este proceso [...] contribuyó a cristalizar elementos totalitarios en regímenes totalitarios completos”.

burguesía aclara por qué los empresarios comenzaron a ocupar puestos de estadistas y a integrar equipos gubernamentales, mientras que los políticos solo eran tomados en serio cuando recurrián a un lenguaje con sesgo empresarial. En última instancia, se observa el predominio de la sociedad y los intereses de la burguesía sobre la política y, por extensión, sobre el Estado. Como resume Benhabib (1996, p. 79), “el imperialismo enseña que el poder y el consentimiento pueden disociarse y que esta es una posibilidad permanente dentro del Estado moderno”.

La constatación arendtiana de que el imperialismo corresponde al momento en que la emancipación de la burguesía no implica su autonomía en relación con el Estado, sino, por el contrario, la conversión de este último en la instancia encargada de representarla, adquiere contornos más nítidos cuando se comprende que el principio rector de ese período — la expansión como fin en sí mismo — presuponía la transposición de los conceptos e imperativos económicos a la esfera política. En este contexto, las instituciones públicas pasaron a funcionar como verdaderas empresas armadas, orientadas a la internacionalización del capital. Para legitimar este proceso, se recurrió con frecuencia a la retórica de la misión civilizadora de las potencias europeas, aunque ello implicara enfrentarse a “distintas formas de legislación que, a menudo, se presentan como obstáculos a los objetivos imperialistas” (Furno, 2023, p. 31). De este modo, la instrumentalización burguesa de las instituciones gubernamentales no solo fomentó su deslegitimación, sino que también puso de manifiesto que, cuando se reduce a un mero medio para resolver demandas económicas y sociales, la política se somete al flujo de la necesidad, circunscrita a términos *oikonomicos* y, por consiguiente, privados. Según Villa (2023), la lectura arendtiana del imperialismo y la burocracia que surgió de él solo puede comprenderse plenamente a partir del binomio *emancipación política de la burguesía*-*conversión de los conceptos económicos en prioridad política* que, al entrar en la esfera pública, adquirieron dinámica y gramática propias.

Siguiendo la línea argumentativa que destaca el surgimiento de la burocracia como forma de gobierno, cabe destacar que la dominación burocrática instaurada por Cromer en Egipto se constituyó mediante la sustitución sistemática del gobierno formal egipcio, especialmente a partir de 1882, lo que hizo posible una serie de medidas entre las que destacaban la creación de una Asamblea General y un Consejo Legislativo formados por funcionarios ingleses dirigidos por Cromer. Aunque estos nuevos órganos no extinguieron las instituciones públicas que existían anteriormente en el país, se convirtieron, en la práctica, en los verdaderos responsables del gobierno egipcio. Así, se instituyó un protectorado velado que vació de eficacia al parlamento y otorgó al equipo de Cromer el poder de destituir a los ministros y autoridades egipcias que se negaran a colaborar con tales medidas. Las instituciones preexistentes se mantuvieron solo como fachada, “como se mantienen las ruinas desprovistas de vida palpitante” (Arendt, 2011, p. 167), ya que su poder de decisión se diluyó. De este modo, se conservaron

formalmente, pero despojadas de cualquier vestigio de su antigua autoridad e incapaces de actuar de manera efectiva. La facilidad inicial con la que los funcionarios británicos fueron incorporados gradualmente a ministerios clave de la administración egipcia — como Obras Públicas, Justicia, Educación, Finanzas, Interior, Irrigación, además de la policía y el ejército — demuestra que gran parte del aparato gubernamental aceptó las medidas impuestas por el Reino Unido (Hyam, 1976).

Al analizar la naturaleza amorfa de la dominación británica en Egipto durante el gobierno de Cromer, Nakhla (1920, p. 103) destaca la “invasión sistemática de todas las ramas de la administración por parte de asesores ingleses. Modestos al principio, pronto se convirtieron en los maestros de los diferentes ministerios, reclamando autoridad absoluta sobre los funcionarios egipcios y los ministros de Estado”, aunque no tenían ni mostraban interés en asumir responsabilidades claramente definidas, lo que les obligaría a rendir cuentas de su administración. La consecuencia de esta falta de responsabilidad fue la formación de una “maraña de poderes y responsabilidades confusos, en la que la autoridad ejecutiva investida y las funciones de control británico se entrelazaron de manera irregular” (Nakhla, 1920, p. 103).

El dominio ejercido por este gobierno invisible, formado por instituciones que controlaban el poder institucionalizado, pero que eran desconocidas de los ciudadanos egipcios, fue posible gracias a la promulgación masiva de decretos, una estrategia legitimada por la convicción británica de que los egipcios eran incapaces de ejercer el autogobierno. Alejándose de la configuración del Estado constitucional inglés — cuya concepción de la constitución es inseparable de la separación de poderes y la tutela de los derechos humanos (Cyrino, 2007, p. 28) —, los administradores imperiales operaban bajo la premisa de que los súbditos africanos carecían del estatuto específico que autoriza la materialización normativa. La gobernanza basada en decretos se configuró, por lo tanto, como un mecanismo eficiente de protectorado indirecto, estructurado según la prerrogativa de la excepción, que articulaba el reconocimiento de la supuesta inferioridad racial con los imperativos expansionistas, el alejamiento de la población con respecto a los procesos de toma de decisiones y el sigilo característico de la administración británica. Este modelo burocrático, al conciliar la previsibilidad normativa y la flexibilidad ante lo contingente, resultó ser un sofisticado instrumento de control colonial, que articulaba imperativos económicos y políticos sin recurrir a la anexión formal.

El poder de la burocracia actuó dejando incierto el estatus de los nuevos súbditos imperiales. La población gobernada en África no tenía la condición de ciudadano británico y, por lo tanto, no gozaba de la protección de la ley británica. En otras palabras, los imperialistas descubrieron que, al dejar incierto el estatus político de las poblaciones dominadas, resultaba fácil dominarlas [...]. En términos políticos, lo que los imperialistas descubrieron involuntariamente fue que, si una persona o un grupo de personas están bajo la autoridad de un Estado, pero no son miembros de pleno derecho de ese Estado, no hay nada que pueda impedir que el Estado haga lo que quiera con ellos (Swift, 2009, p. 81).

En la administración burocrática de Cromer, el gobierno fue dirigido por una minoría de expertos, compuesta por un equipo multidisciplinario (formado predominantemente por técnicos recién graduados en instituciones de educación superior y academias inglesas, “un gobierno por parte de un constante cambio de ‘chicos’ que nunca desarrollaron un vínculo común con el pueblo sobre el que se les había dado la responsabilidad de gobernar” (Mantena en Benhabib, 2010, p. 95)), cuyo contingente variaba según la coyuntura; por ejemplo, a lo largo de los 24 años de su permanencia en Egipto, el número de funcionarios británicos pasó de poco más de 70 a cerca de 1000, que trabajaban en diferentes instituciones del país (Hyam, 1976). Esta élite burocrática se perpetuaba en el poder a costa de la exclusión de la mayoría, considerada inexperta y desprovista de los conocimientos técnicos necesarios para gobernar. En una estructura impulsada por decretos provisionales y cambiantes, que prescinden de la deliberación colectiva, la presencia de una minoría experimentada, que opera «entre bastidores», revela el carácter esencialmente anónimo de la burocracia. En este sentido, Cromer evitó los registros escritos de su administración, negándose a someterse a tratados formales, y respondía a las demandas específicas mediante decretos individuales, una práctica coherente con la reflexión de Arendt (2011, p. 246) de que “la estabilidad de la ley genera la amenaza de formar una comunidad en la que nadie puede llegar a ser un dios, porque todos tienen que obedecerla”.

Por último, en este contexto, aunque las decisiones de los gobernantes no se basen estrictamente en la ley, no deben atribuirse a simples caprichos o disposiciones personales, sino a exigencias de imperativos sobrehumanos, como el de la expansión (o, posteriormente, la Ley de la Historia y la Naturaleza, en el totalitarismo). En este sentido, la burocracia puede entenderse como la “forma híbrida de gobierno que se caracteriza por la sustitución de la estabilidad de la ley por decretos e informes, provisionales y mutables, por el anonimato (no es posible conocer el rostro de donde emanan las deliberaciones) y por la inviabilidad de la participación política” (Rocha, 2022, p. 73-74), ya que si las resoluciones corresponden a los expertos, no compete a los hombres y mujeres que no son especialistas integrar los procedimientos necesarios para su implementación. Para garantizar este flujo, las instituciones responsables de la ejecución de la ley — como el aparato judicial, las fuerzas armadas y la policía — asumen un papel central en las burocracias, convirtiéndose, durante el período imperial, en componentes fundamentales del núcleo de la actividad gubernamental, junto con los propios administradores.

El resultado fue un gobierno imperial implacable por decreto, que se manifestaba en el uso de la policía y el ejército como instrumentos de gobierno libres de las limitaciones habituales impuestas por las autoridades civiles. La cultura del imperialismo alibia la política con la operación militar [...]; y las burocracias, cuando no están limitadas por estructuras políticas que garantizan la rendición de cuentas ante un cuerpo político, son arbitrarias [...] en el sentido de que no tienen ninguna restricción aplicable y, por lo tanto, lo que se hace a aquellos sobre los que gobiernan está totalmente fuera de su poder (Buckler, 2011, p. 65).

El retrato del burócrata imperial revela que parte de la aquiescencia de los funcionarios a las leyes sobrehumanas se deriva de su propia superfluidad: en un contexto en el que gobernantes y gobernados están divididos por criterios raciales, todos son superfluos. En el caso de los burócratas británicos en Egipto, su permanencia no dependía de habilidades o logros individuales, sino de su condición de representantes del Imperio, sustituibles por cualquier otro inglés dispuesto a servir a la dinámica imperial. Como el burócrata se identifica con fuerzas sobrehumanas, concibiéndose a sí mismo solo como una función, esta subordinación le permite despreciar el reconocimiento o el fracaso, al tiempo que rompe el vínculo con un mundo común capaz de conferir significado político a las acciones. Cuando el gobierno no trata con ciudadanos, sino con funcionarios, todo es posible.

Anticipándose en algunos aspectos a los asesinos de escritorio (desk murderers) de la Alemania nazi, los burócratas imperiales actuaron como gobernantes de facto de los territorios extranjeros, con niveles crecientes de arbitrariedad, indiferencia, falta de responsabilidad pública y confianza tácita en la jerarquía racial. Aunque llamar a Cromer el Eichmann británico es inexacto, su estilo de gobierno y administración hizo que el mal banal del oficial nazi fuera conceptual y experimentalmente posible, si no inevitable (Hiruta, 2021, p. 177).

Cada incremento en la atenuación del sigilo y en la mitigación del alejamiento — rasgos estructurales de la administración de Cromer en Egipto — se configura como un riesgo para la perpetuación del gobierno restringido a una minoría técnicamente experta, que solo puede sostenerse a partir de la exclusión sistemática de la mayoría desprovista de la competencia técnica indispensable para la gestión estatal. Esta configuración pone de manifiesto la tensión intrínseca entre la necesidad de eficiencia burocrática y la necesidad de restringir la participación, demostrando cómo el monopolio administrativo se sostiene mediante la marginación de los no especialistas, que siempre son la mayoría de la población.

Cada avance de la democracia, o incluso el simple funcionamiento de las instituciones democráticas existentes, solo puede convertirse en una amenaza [...]. La burocracia es siempre un gobierno de expertos, de una «minoría experimentada» que debe resistir la presión constante de la «mayoría inexperta». Todo pueblo está formado básicamente por una mayoría inexperta y, por lo tanto, no se le puede confiar un asunto tan altamente especializado como la política y los asuntos públicos (Arendt, 2011, p. 244-245)⁷.

Con el fin de salvaguardar la dominación británica, Lord Cromer estableció un gobierno ajeno e indiferente a sus súbditos, en una abismal antinomia entre gobernantes y gobernados. Al separarlos, «la

⁷ Conscientes de las discusiones en torno a las interpretaciones arendtianas de la democracia, recomendamos el texto de Oliveira y Aguiar (2024).

burocracia se defiende de los ciudadanos y se impone a ellos mediante un distanciamiento deliberado» (Rego; Pina y Cunha; Wood Jr., 2010, p. 71), instituyendo la indiferencia, el distanciamiento y la “genuina falta de interés por los súbditos” (Arendt, 2011, p. 242) como mecanismos básicos de los aparatos gubernamentales. Corrobizando esta afirmación, Maslin (2020, p. 109) destaca que “los imperialistas adoptaron como política oficial un desprecio colectivo por la autonomía política del otro, allanando el camino para un desprecio por la humanidad del otro”.

Por último, para comprender las especificidades del gobierno de Cromer en Egipto, es necesario reconocer que su administración no solo fue ajena, sino también violenta (aunque desconocía la radicalidad que solo se hizo evidente unas décadas más tarde, con el advenimiento del totalitarismo). Khilnani (2022.s./p.) observa que «el uso de la violencia por parte de Gran Bretaña no fue mejor que el de sus rivales; los británicos simplemente eran más hábiles para ocultarla», lo que explica la escasez de registros sobre su actuación. Mak (2012) documenta abusos sistemáticos contra la población egipcia, principalmente campesinos y trabajadores urbanos, incluyendo invasiones sin orden judicial, impuestos arbitrarios, confiscación de animales y suministros, y castigos violentos como violaciones, castraciones, azotes públicos y encarcelamientos en condiciones insalubres, en consonancia con las recomendaciones de Lord Salisbury de eliminar a los opositores mediante el hambre (Gordon, 2019, p. 69).

Durante algún tiempo, la burocracia de Cromer se consolidó debido al alejamiento de la población; sin embargo, la resistencia surgió con el crecimiento de sociedades secretas nacionalistas. La virulenta reacción popular a las condenas de campesinos acusados de asesinar a oficiales británicos y a las amenazas de destrucción de pueblos (Kitchen, 2015) precipitó la renuncia de Cromer al cargo de cónsul general en 1907, tras las violentas revueltas del pueblo egipcio, seguidas de las recomendaciones de la Cámara de los Comunes de que se adoptaran formas más suaves de dominación en Egipto.

CONSIDERACIONES INCONCLUSIVAS

Al analizar la burocracia, Arendt se acerca a la teoría weberiana, especialmente cuando Weber trasciende una interpretación estrictamente sociológica y aborda una indagación política. Esto se evidencia en textos como “La política como vocación” y “Parlamento y gobierno en la Alemania reorganizada”, donde enfatiza la inevitabilidad de la gobernanza burocrática, derivada de la “especialización y la formación técnica y racional”. En este escenario, “el funcionario moderno, dotado de formación especializada, ha llegado a dominar; su poder es inquebrantable, pues toda la organización que satisface las necesidades más básicas de la vida se configura en función de su desempeño” (Weber, 2014, p. 201). Sin embargo, alejándose de Weber, Arendt no entendía la burocracia como una simple forma de dominación racional-legal al servicio del Estado moderno. Para ella, no se basaba en leyes (ya

que su fuerza reside precisamente en el uso de instrumentos regulatorios alternativos, como decretos, informes y actos administrativos) ni podía considerarse racional en el sentido de seguir una secuencia lógica en sus prácticas. Yendo más allá, Arendt argumentó que la burocracia no es un modelo de gestión al servicio del Estado; Por el contrario, revela claramente su decadencia. La divergencia entre la propuesta de Arendt y la formulación de Weber se manifiesta, por lo tanto, en la comprensión de la burocracia como una forma híbrida de gobierno cuyo propósito es la autopreservación, y no un arreglo institucional destinado a asegurar la continuidad del Estado-nación. La actitud despectiva de la burocracia totalitaria hacia el Estado alemán ilustra esta divergencia de manera muy concreta.

Al afirmar que la burocracia es una forma de gobierno cuyo objetivo central es su autoperpetuación — o, en otras palabras, que representa el gobierno mediante reglas, aunque no se limite a ello —, Arendt establece un contrapunto directo con la teoría weberiana y, al hacerlo, enfatiza que las distinciones rígidamente fijadas, establecidas por la tradición, no encajan en su interpretación, ya que las experiencias políticas son dinámicas y el propio acto de gobernar puede asumir múltiples modalidades, siempre abierto a nuevas experiencias que se suman a las ya conocidas. Por lo tanto, reflexionar sobre las formas de gobierno desde Arendt requiere que el lector se esfuerce por no limitarse a las categorías heredadas de la Antigüedad ni a la forma tradicional de formularlas.

Desde esta perspectiva, las reflexiones arendtianas llevan a la conclusión de que la mayoría de las experiencias políticas tradicionalmente descritas como formas de gobierno pueden, de hecho, entenderse como formas de dominación (con excepción de las repúblicas, los consejos y los sistemas federales). Esta observación disipa cualquier ilusión de que dichas formas puedan equipararse con organizaciones propiamente políticas. Por el contrario, dado que, a la luz del pensamiento arendtiano, gobernar es esencialmente incompatible con la vida en comunidad, pues esta se constituye por relaciones que no siguen la lógica del mando y la obediencia, la burocracia debe entenderse como una forma de dominación, fundada en principios antagónicos a lo político. Por lo tanto, representa el declive de la política, su borrado, su no-lugar.

A partir de un análisis, mediado por Arendt, del origen de la burocracia como forma de gobierno, se descubrió que algunos de sus elementos ya estaban presentes en la Antigüedad — si bien, en ese contexto, no se articulaban en una única forma de gobierno — y que, entre ellos, destacaba el uso de funcionarios especializados. Este atributo no solo persistió en el tiempo, sino que se fortaleció desde el imperialismo británico (en un escenario también marcado por la división entre razas consideradas superiores e inferiores) y, sobre todo, tras la incorporación de una mentalidad científica a la política. Así, fue posible señalar la experticia como el principio de inacción que mantiene a hombres y mujeres atados a esta forma antipolítica de gestión. En este sentido, funciona tanto como criterio para la selección de la

fuerza laboral como justificación para excluir de la toma de decisiones a quienes carecen de conocimientos especializados, es decir, a la mayoría de la población. Arendt lo percibió claramente y lo expresó en *Los orígenes del totalitarismo* al afirmar que el gobierno minoritario solo se consolida gracias a la no participación de la mayoría, y que dicha forma de gobierno conduce a la transformación de la política en una ciencia compuesta de técnicas y procedimientos reservados exclusivamente a quienes poseen la experiencia para ejecutarlos. Para Aguiar (2021, p. 114), “no se trata sólo de una glorificación teórica, sino también práctica, del reino de las necesidades”.

En efecto, aunque todos los tipos de gobierno involucran a funcionarios en mayor o menor grado, el funcionario que nos interesa — el profesional kafkiano, el animal laborans arendtiano y el animal burocrático — es un producto típicamente moderno, surgido de las “técnicas corporativas de gestión de mercado” (Ruiz, 2018, p. 198). Este funcionario no obedece por imposición, sino en nombre de la eficiencia y la competencia funcional, fundamento de la división entre lo que entiende como su responsabilidad personal (lo que hace libremente, sin actuar en nombre de otro, ya sea el Estado o una corporación privada) y su función oficial, que debe ejercerse con diligencia y sin lugar a cuestionamientos ni responsabilidad personal, porque, en la lógica funcional, lo que hace, lo hace en nombre de otro. La responsabilidad personal que cada uno — incluido el empleado — asume por los procesos que inicia, cuando son vaciados de sentido o relegados al ámbito privado, refuerza la lógica del funcionalismo burocrático, según la cual el empleado no tiene “responsabilidad ética por las consecuencias de la tarea asignada, ya que realiza esta tarea independientemente de su conciencia ética” (Ruiz, 2018, p. 207).

En cuanto al gobierno de Cromer en Egipto, se observó que, recurriendo a los estatutos legales ingleses, estableció una forma de dominación sustentada en la promulgación continua de decretos y medidas administrativas, así como en la indiferencia considerada indispensable al tratar con pueblos considerados inferiores y, por lo tanto, poco inclinados al autogobierno. Esta estructura era dirigida por una minoría con *expertise*, que gobernaba a costa de la no participación de la mayoría de la población, que además de estar excluida de las decisiones, desconocía incluso la identidad de quienes la gobernaban. La gestión basada en el secreto, la imprevisibilidad y la arbitrariedad — características más kafkianas que weberianas — fue preservada mediante el establecimiento de un estado policial y la acción de funcionarios plenamente preparados para obedecer las leyes de la expansión. Se convirtieron así en representantes de este movimiento, imbuidos de un aura de infalibilidad que, sin embargo, contrastaba con su propia incapacidad para prever el desarrollo de las tareas que desempeñaban, dada la desproporción entre su pequeñez individual y la magnitud del irresistible proceso al que servían.

El surgimiento de la forma burocrática de gobierno estuvo marcado por la fuerza y la naturaleza antipolítica derivadas de la idea de raza, el *pathos* de la dominación mundial, el afán por la idea de que la

expansión es un fin en sí misma que, al antagonizar el ideal de territorialidad que sustenta a los Estados-nación, refleja su declive, y la necesidad de responder a los imperativos económicos. Además, dado que la economía se identifica como la ciencia del *oikos* (hogar), su crecimiento equivale al surgimiento de una mentalidad científica que adquiere una importancia primordial en la propia política. Esto implica reconocer que la esfera que debería interesar a todos se ha equiparado a una disciplina especializada, un campo restringido a expertos y especialistas. Por lo tanto, la creciente importancia de los asesores y expertos, y la división de los gobiernos en áreas técnicas (o departamentos especializados) son repercusiones directas de esta moneda, cuyas caras se redibujan, por un lado, por la burocracia y, por otro, por los intereses económicos.

Con el fin de los regímenes totalitarios, una lectura más discreta podría suponer que la burocracia también había sucumbido. Sin embargo, ocurrió lo contrario, es decir, su fortalecimiento, principalmente a través del advenimiento de la actual era tecnológica, que dio origen a una burocracia digital (*e-burocracia*), que potencia algunos de los elementos que siempre han estado presentes en esta forma de gobernanza, como el anonimato, la superfluidad, la sustitución de la acción por el comportamiento, el advenimiento del pensamiento científico en la política, la imposibilidad de participación y el conformismo con la sociedad de masas.

La *e-burocracia* pone de relieve la notable adaptabilidad de esta forma de gobernanza. Esta adaptabilidad demuestra que la combinación de la tendencia expansiva de la burocracia y la devoción de sus empleados a la lógica intrínseca del aparato hace que la gestión burocrática sea prácticamente irremplazable. Ni siquiera la aparición de *internet*, con la sustitución de las pilas de papel por archivos electrónicos, hojas de cálculo y procesos digitalizados, ha logrado agilizar sus procedimientos ni señalar el surgimiento de formas posburocráticas de dominación.

[...] el modelo habitual de organizar colas para proporcionar tickets o números de servicio se reprodujo en el entorno digital. Se ignoraron las diversas posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías [...]. También cabe destacar como puntos negativos la ausencia de mecanismos de evaluación y la falta de utilización de los datos generados por el uso del servicio por parte de los usuarios para mejorarlo (Carvalho, 2020, p. 130).

De hecho, la *e-burocracia* simplemente confiere nuevas facetas kafkianas a un mundo virtual que replica sus inconsistencias e intensifica sus vicios (Rego; Pina e Cunha; Wood Jr., 2010, p. 36). Como observa Garston (1993, p. 6): “parece que la burocracia se inventó de forma independiente muchas veces, en respuesta a los problemas que surgen a medida que la escala de la administración crece demasiado como para permitir que los sistemas menos formales funcionen con niveles aceptables de eficiencia”. Los debates que la abordan abarcan desde los límites de la inteligencia artificial — incluso cuando se emplea

como instrumento político — hasta las técnicas de *deepfake*, el uso de algoritmos y el papel de las redes sociales, que, a diferencia de la red de relaciones humanas, no conectan genuinamente ni preservan la singularidad de los individuos, sino que se convierten en poderosos vehículos para la difusión masiva de información falsa. En un contexto donde los datos parecen cada vez más disociados de la deliberación, el juicio político y el diálogo, se abre una peligrosa brecha para su manipulación tecnologizada, informatizada y antropolítica, difuminando las fronteras entre lo *online* y lo *offline*. Al fin y al cabo, en una sociedad donde se intensifica el imperativo de rendir (obtener resultados) y de espectacularizar ese rendimiento, la noción de espontaneidad tiende a perder significado.

REFERÊNCIAS

- AGUIAR, O. A. Rastreando a biopolítica em Hannah Arendt. *Kairós: Revista Acadêmica da Prainha*. Fortaleza, v. 17, n. 2, p. 110-121, 2021.
- ALBROW, M. *Bureaucracy*. London: Macmillan Press, 1970.
- ARENDT, H. *A condição humana*. Trad. Roberto Raposo. 13. ed. Rio de Janeiro: Forense Universitária, 2016b.
- ARENDT, H. *Origens do totalitarismo*. Trad. Roberto Raposo. São Paulo: Companhia das Letras, 2011.
- ARENDT, H. *Pensar sem corrimão*. Compreender 1953-1975. Trad. Beatriz Andreuolo et. al. Rio de Janeiro: Bazar do Tempo, 2021.
- ARNDT, D. *Arendt on the political*. New York: Cambridge University Press, 2019.
- BALZAC, H. de. *Os funcionários*. Lisboa: Padrões Culturais, 2009.
- BENHABIB, S. *The reluctant modernism of Hannah Arendt*. Oxford: Rowman & Littlefield Publishers Inc., 1996.
- BOBBIO, N. *Dicionário de política*. Trad. Carmen C. Variale et. al. 13. ed. Brasília: Editora da Universidade de Brasília, 2008.
- BUCKLER, S. *Hannah Arendt and political theory*. Challenging the tradition. Eastbourne: Edinburgh University Press, 2011.
- CANOVAN, M. *Hannah Arendt: a reinterpretation of her political thought*. Cambridge: Cambridge University Press, 1992.
- CARVALHO, L. B. Governo digital e direito administrativo: entre a burocracia, a confiança e a inovação. *Revista de Direito Administrativo*. Rio de Janeiro, v. 279, n. 3, set./dez. 2020, p. 115-148.

CYRINO, A. R. Revolução na Inglaterra? Direitos Humanos, Corte Constitucional e Declaração de Incompatibilidade das leis. Novel espécie de judicial review? *Revista de Direito Processual Geral*, Rio de Janeiro, n. 62, 2007, p. 27-44.

FURNO, J. *Imperialismo. Uma introdução econômica*. Rio de Janeiro: da Vinci, 2023.

GORDON, M. Viewing Violence in the British Empire: Images of Atrocity from the Battle of Omdurman, 1898. *Journal of Perpetrator Research*, Winchester, v. 2, n. 2, 2019, p. 65-100.

HIRUTA, K. *Hannah Arendt and Isaiah Berlin. Freedom, politics and humanity*. Princeton: Princeton University Press, 2021.

HYAM, R. *Britain's imperial century 1815-1914: a study of empire and expansion*. New York: Palgrave Millan, 1976.

KHILNANI, S. The British Empire was much worse than you realize. *The New Yorker*, 28 march of 2022. Disponível em: <https://www.newyorker.com/magazine/2022/04/04/the-britishempire-was-much-worse-than-you-realize-caroline-elkinss-legacy-of-violence>. Acesso em: 13 ago. 2024.

KITCHEN, J. E. Violence in defence of empire: the British Army and the 1919 Egyptian revolution. *Journal of Modern European History*, Londres, v. 13, n. 2, 2015, p. 249-267.

KOHN, J. Introdução. In: ARENDT, H. A promessa da política. Trad. Pedro Jorgensen Jr. Rio de Janeiro: Difel, 2009. p. 7-40.

MAK, L. *The British in Egypt: community, crime and crises 1882–1922*. London: Tauris, 2012.

MANTENA, K. Genealogies of catastrophe: Arendt on the Logical and Legacy of Imperialism. In: BENHABIB, S. *Politics in dark times. Encounters with Hannah Arendt*. New York: Cambridge University Press, 2010. p. 83-112.

MASLIN, K. *The experiential ontology of Hannah Arendt*. Lanham: Lexington Books, 2020.

MAY, L.; KOHN, J. *Hannah Arendt: twenty years later*. Massachusetts: Massachusetts Institute of Technology, 1996.

NAKHLA, R. The British in Egypt. *Studies: an Irish Quarterly Review*, Dublin, v. 9. n. 33, mar./1920, p. 101-117.

OLIVEIRA, F. R. Q. de.; AGUIAR, O. A. Por uma democracia republicana, na perspectiva de Hannah Arendt. *Revista Reflexões*, Fortaleza, ano 13, n. 24, p. 113-125, 2024.

PAREKH, B. *Hannah Arendt and the search for a new political philosophy*. London: Macmillan Press, 1981.

REGO, A.; PINA E CUNHA, M.; WOOD JUNIOR, T. *Kafka e o estranho mundo da burocracia*. São Paulo: Atlas, 2010.

ROCHA, L. Burocracia. In: AGUIAR, O. A.; CORREIA, A.; MÜLLER, M. C.; VARELA, G. (Orgs.). *Dicionário Arendt*. São Paulo: Edições 70, 2022. p. 73-82.

ROCHA, L. Lorde Cromer e o domínio de ninguém: considerações sobre a burocracia e o papel do burocrata na teoria política de Hannah Arendt. *Revista Reflexões*, Fortaleza, v. 11, n. 21, jul./dez. 2022, p. 128-146.

ROCHA, L. *A burocracia segundo Hannah Arendt*. 2025. 381 f. Tese (Doutorado em Filosofia) – Universidade Federal do Ceará, Fortaleza, 2025.

RODA VIVA. *Entrevista com Marcelo Rubens Paiva*. YouTube [S. l.: s. n.], 23 dez. 2024. 1 vídeo (1 h 41 min 49 s). Disponível em: <https://www.youtube.com/watch?v=CSRTLbcmgjs>. Acesso em: 29 ago. 2025.

RUIZ, C. M. M. B. Arqueologia do officium: Eichmann, o funcionário e a banalidade da catástrofe: interseções de Agamben e Arendt. *Philosophos*, Goiânia, v. 23, n. 1, jan./jun. 2018, p. 197-242.

SAID, E. W. *Orientalismo*. O Oriente como invenção do Ocidente. Trad. Tomás Rosa Bueno. São Paulo: Companhia das Letras, 1996.

SWIFT, S. *Hannah Arendt*. New York: Routledge, 2009.

VILLA, D. *Hannah Arendt: a very short introduction*. Oxford: Oxford University Press, 2023.

WEBER, M. *Escritos políticos*. Trad. Régis Barbosa; Karen Elsabe Barbosa. São Paulo: Abril, 2014.

WALDRON, J. Arendt's constitutional politics. In: VILLA, D. *The Cambridge Companion to Hannah Arendt*. Cambridge: Cambridge University Press, 2006. p. 199-219.

YOUNG-BRUEHL, E. *Why Arendt matters*. Yale: Yale University Press, 2006.



ROCHA, Lara. ¿Cómo pensar la burocracia hoy? Caminos arendtianos. *Kalagatos*, Fortaleza, vol.23, n.1, 2026, eK26016, p. 01-20.

Recebido: 12/2025
Aprovado: 01/2026